

CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección Secpla. A continuación:

Cargo	: Profesional
Departamento	: Vivienda
Vacantes	: 1
Remuneración	: Sueldo Bruto\$ 1.200.000.-
Tipo de Contrato	: Honorarios.
Jornada	: 44 Horas.

Perfil de cargo

- Poseer título profesional del área social, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- Manejo de técnicas de intervención grupal e individual.
- Conocimiento y manejo de normativa Programas Habitacionales MNVU.
- Experiencia mínima de 2 años en proyectos y tareas relacionadas con acompañamiento social de Programas Habitacionales MINVU.
- Experiencia en trabajo en terreno con grupos, comunidades y dirigentes sociales.
- Manejo de normativa Programas de Protección del Patrimonio Familiar y Fondo Solidario de Elección de Vivienda (CNT, CSP, DP y PC)
- Experiencia en condominios de viviendas sociales y conocimiento ley de copropiedad inmobiliaria.
- Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.
- Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.
- Manejo de office nivel intermedio.
- Deseable manejo de sistema Rukan.

Funciones del cargo:

- Atención e información al Público en general.
- Asesoría y orientación en la atención del público sobre los subsidios en áreas rurales.

- Orientación e información a comités de vivienda, de los requisitos del programa para postular.
- Capacitación a grupos de personas en el DS 49 y subsidios relacionados.
- Desarrollar planes de intervención comunitaria en condominios de la comuna, en el marco de la ejecución de planes de acompañamiento Social, etapa de conformación del Barrio.
- Orientar a los comités de allegados y de mejoramiento respecto a los programas habitacionales vigentes del Ministerio de Vivienda.
- Orientar y acompañar procesos de conformación de Comités de Administración y asesorar respecto a la ley de copropiedad a Condominios Sociales de la comuna.
- Desarrollar expedientes sociales para postulación a subsidios de mejoramiento para barrios y condominios de la comuna.
- Desarrollar etapa de organización de la demanda, diseño y ejecución plan de Acompañamiento Social en proyectos de mejoramiento y/o construcción nuevos terrenos.
- Otras actividades relacionadas con el trabajo comunitario del Departamento de Vivienda.
- Realizar procesos administrativos y dar respuesta oportuna que la jefatura demande.

Antecedentes Requeridos:

- Copia simple de Título Profesional.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.

Plazo de postulación: Desde el 6 al 12 de julio del 2023.

Recepción de antecedentes:

Los postulantes pueden entregar o enviar sus antecedentes por cualquiera de las dos vías. A continuación:

1.-Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl, con el asunto "Concurso público Profesional social vivienda".

2.-Entregar en un sobre cerrado con la leyenda “**Concurso Público social Profesional vivienda**” con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O’Higgins 1305 Curacaví.

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del “título” correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimaré la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
